

ORACION FVNEBRE
PANEGIRICA, *N.º 4.*
QVE EN LAS EXEQVIAS

DE LA TRANSLACION DEL CVERPO
DE LA NOBILISSIMA, E ILVSTRE SEÑORA

D. R. VFINA DE PINEDA

AL SEPVL CRO, DEPOSITO DE SVS MAYORES,
QVE ESTA EN EL RELIGIOSO CONVENTO
DEL SERAFIN FRANCISCO
EN SVS CAPVCHINOS DE SEVILLA.

R E C I T O

EL SEÑOR DOCTOR D. ANTONIO DE FLORES Y LEON,
Colegial Mayor de Maestre Rodrigo, Vniversidad de Sevilla, y en ella
Cathedratico que fue de Escritura, y en la Santa Iglesia Cathedrati-
co de Moral; Theologo de Camara; Vistrador General, y Examinador
Synodal del Ilustrissimo señor Don Ambrosio Ignacio de Espinola y
Guzman, Arçobispo que fue desta Ciudad, de piadosa, y venerable
memoria; y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Metro-
politana, y Patriarchal de Sevilla.

O F R E C I D A

AL SEÑOR DON SALVADOR DE LISARRALDE Y PINEDA,
Marqués de Villa-alegre, Alcalde mayor de dicha Ciudad, Cavallero
del Orden de Alcantara.

D A L A A L A P R E N S A

DJVAN SERVANDO GARCIA, CAPELLAN DE DICHO Sr.



STATE OF TEXAS

1911

COUNTY OF ...

Know all men by these presents that ...

has granted, sold and conveyed ...

unto the said ...

all that certain ...

containing ...

more or less ...

as more fully ...

set forth in ...

the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

and the ...

Señor.

A

VNQVE es frequente en toda criatura racional del-
licarte en el vicio vulgar de la ingratitude: *Inter plura
ma, maximaque vitia nullum esse frequentius, quam
ingrati animi*; siendo virtud vñica, y mas preemi-
nente la graitude: *Hæc est virtus vna, & maxima,*

Senec. e. 1.
Cicer. in
orat.

solicito abrazarla, y agradecido, como revente, entronizar quisiera
hasta la Esfera del fuego, el Ramillete de intelectuales flores, que
en los discursos de este Sermon fabrico el señor Doctor D. An-
tonio de Flores, de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, dig-
nissimo Canonigo, en quien resplandece lo que vn celebre Poeta
canta:

*Aurea nobilitas, morum quoque gemmea virtus,
Conspicuum reddunt vsque ad vtrumque Polum.*

Porque en las flores de el Ramillete contemplo lo rectorico, y
prudente en la Rosa: *Rosa vt regina omnes perfectionem continet;*
por las letras en el Jacinto, lo científico: *Et in Hyacintho natura
liter scriptæ notantur*, asombro, y admiracion en el Narciso: *Nar-
cissus Græcæ est super*; siendo el Ramillete en lo retorico, prudente,
y científico; asombro, y admiracion.

Artiga
422.
Abul. in
exodii 25.
7.5. Auth.
conu. so-
lemn. ex-
bert. 13.

Y porque venero de mi señora Doña Rufina Ordoñez de Pine-
da las virtudes, flores que en la humana consideracion marchitar
no pueden, quedando eternizadas en inmortales memorias; cõ que
a mi afecto le parece, que este florido Ramo tiene centro proprio
en el pecho de vn hijo tan cariñoso con.o V. S. Espejo de la Nobleza,
Heroe insigne de la Patria; y con él mismo diciendo:

*Lucratis comitate animos solamina egenis,
Donas de vitijs, es populoque salus.*

Blafone, pues, V. S. de illustre por sus obras, aunque de estirpe ge-
nerota sea; que dignarle no puede de el clarecido, a quien acciones
no acreditan. Fue heroyca accion de V. S. poner en custodia
con inexplicable magestad de luzes, y de nobles el cada-
ver de su madre, y señora, si mayor, en cata de los Serafines de Fran-
cisco, para siempre colocarle, manifestando el dia siguiente de la
translacion, lo que aconseja el Eclesiastico: *In opere, & Sermone
parvam bonera*. Funebre vna oracion, obsequio las vnas horas, obras,
hasta lo presente sin segundas.

Publicuently mudos acentos, que con dulce, y sonora, si bien latimota armonia contristando suavitaban. Y autorizaron las lagradas voces del Cielo, que con magnifico esplendor de los señores Doctor Don Andres de Ybarburu, Maestro de Escuela, y Canonigo de la Metropoli Hispalense, Doctor D. Juan Cornejo, Don Pedro de Alfaro, Canonigos de dicha Iglesia, en el Sacrosanto Sacrificio del Altar se emplearon. Con vniversal sentimiento de señores Eclesiasticos de todas Religiones, y Seculares de la Nobleza mas acrisolada, que concurrieron; soberania, o grandeza que mas con el silencio, que con la voz se aplaude: *Quaedam laudantur melius silentio quam oratione.*

No por amor especial de Hijo, sirva à V. S. esta renovacion triste de congoja perpetua, pues piadosamente creo, que esta Matrona excelente (avido sido evidente a los ojos de algunos, y mios aver dexado indicios de incorruptibilidad] por sus virtudes adquirio possession de la Bienaventurança. Y por interelado en el mismo sentimiento, siendo mi patrimonio no riquezas, si profession, y aplicacion de letras, instado de la obligacion, dedico, y contagro humildemente este Ramillete, atado con el hilo de oro finissimo, laze etrecho de amor, que debo a V. S. dixiendo con el mismo:

Dum plures alij laudis tua digna recensent,

Obsequij Praeserit tibi solus amor.

Capellan de V. S. tan rendido, como obligado.

Don Juan Servando Garcia.

CENSURA DEL SEÑOR DOCT.
Don Juan Antonio de Alcazar, Canonigo
de la Santa Iglesia de Sevilla, y Ad-
ministrador del Hospital Real de
dicha Ciudad.

DE orden del señor Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor,
y Vicario general en este Arzobispado de Sevilla, he visto
la Oracion Funebre, que dixo el señor Doctor Don An-
tonio de Flores y Leon, Canonigo desta Santa Iglesia de
Sevilla, en las Honras, que con magestuoso aparato celebró el se-
ñor Marqués de Villalegre, para trasladar el cadaver de la señora
Doña Rufina de Pineda su madre a la Iglesia del Religiosissimo
Convento de los Capuchinos de esta Ciudad, sepulcro, y monu-
mento de sus mayores.

Y avendo oído el nombre de su Autor, tan conocido por sus
grandes prendas; tengo por cierto no necessita de mas aprobacion,
que la inscripcion de su nombre: *Bene notis sunt, qui meritis asseruntur*. Pero cediendo al estilo comun, puedo assegurar, que assistien-
do a esta funcion oí este Sermon con admiracion, y le he buelto
a leer con mayor estimacion, juzgando que en este dia fue el as-
sumpto feliz, en aver logrado la fortuna de vn tan grave, discreto, y
Catolico Orador, para que nada le faltasse a la Religiosa atencion,
y piedad desta accion, como se ponderò de Seneca: *Nilil de est vir-
tuti ubi Seneca fuit Proclamator*. Pues con maravillosa descripcion
ponderò las virtudes, que hazen estimable en los ojos de Dios, y de
los hombres vna verdadera Matrona, y concurrieron en esta seño-
ra su piedad con los pobres, su retiro, y atencion al gobierno eco-
nomico de su casa, y familia. La religiosa liberalidad con que et-
tendió sus manos en las obras de misericordia: mezclados los mas
vivos delengaños de nuestra mortalidad, en los frios des-
pojos de aquel cadaver, con tan grave eloquencia, con tan in-
geniosa erudicion, con tan primoroso artificio, que justa-
mente debe esta Oracion viurpar la bendicion á Neptali: *Ne-
ptali danti eloquia pulchritudinis*. Con voces de hermosura, con ma-
gestuoso estilo, y fervorosos afectos nos dexò admirados, y enfe-
ñados, y assi logró vn general aplauo, y aclamacion de aquel gra-

Lib. 9. de
riar. Epist
22.

Rodolpho
Agripa in
Prolog. Se-
me.

Genes. cap.
49.

Lib. I. in
Hexam. c.
9.

villimo concurso que le atendió, juzgando todos desta Oracion lo mismo, que de otro semejante dixo S. Ambrosio, que tenia mas en ella que admirar la atencion, de lo que pueden alabar las voces, lo-graudo por si misma la mas segura aprobacion : *Pius enim in illa est, quod probatur aspectu, quam quod laudari possit: suo enim utitur testimonio, non suffragio aliene.* Por todo lo qual afirmo, [porque no te atreva mi cortedad a juzgar] que será muy de el servicio de Dios nuestro Señor, y de grande utilidad, y estimacion publica su impressiõ, para que los que no tuvieron la fortuna de oirla, tengan el consuelo de leerla, y no menos porque en esta accion piadosa estudien los hijos el amor, y respectõ conque deben honrar la memoria de sus padres difuntos. Así lo siento, salvo, &c. Sevilla, y Mayo 18. de 1692.

Doñ. D. Juan Antonio
de Alcazar.

CENSURA DEL R. P. FLORENCIO
de Medina, de la Compañia
de Iesus.

Remíteme el señor Doctor Don Joseph de Bayas, como Provisor, y Vicario general desta Diocesi, el Panegirico Funebre, que para la translacion de las cenizas de la Noble señora Doña Rufina de Pineda, como á monumēto proprio de sus mayores, al Religiosissimo Tēplo de los Reverendos Padres Capuchinos, extramuros de esta Ciudad, dixo el señor Doctor D. Antonio de Flores y Leon, Canonigo de esta Sāta Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla, en las grandes, y aun por solo este titulo magestuosas Honras, que el señor D. Salvador de Liffaralde, Cavallero de el Orden de Alcantara, Marquès de Villalegre, celebrò con filial respeto á la memoria de tan piadosa madre.

Y si la remission fuesse para hazerle á este otro Panegyrico, dixera con Claudiano (de Rapt. Prof.)

-----*Zephyris melioribus halant
Perpetui flores.*

Efecto que experimentó mi atencion al oirlo, y que ha repetido el cuydad o segūda vez al leerlo, con tan dulce violencia, q̄ en mi ha sido verdad, lo que, quizás con ponderacion, dixo Seneca celebrádo el papel de vn su amigo (Epist. 46.)
*Tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, ut illū
fina:*

sine ulla dilatione perlegerem: Suspendido el animo con los Christianos defengaños, que propone, y con las religiosas virtudes, que en esta Noble Matrona representa, para que sirvan de pauta, por donde tiren las lineas de su economia, las que dessearé gobernar con acierto sus familias; y recreado el entendimiento, no solo con la pureza, y propiedad del estilo en las voces, sino con la solidez, y viveza de concepto en los discursos. Pudiendose dezir con verdad de este. *Favus melis est amœnus sermo, animi dulcor, & ossum medella.* (Prov. 16. v. 24. ex Vatab.) pues fue vida de estas cenizas, perpetuando su memoria en los que le oimos, y será dulce recreo al animo de los que le leyeren, por ser el Orador en la narracion claro, en el ornato sublime, en la enseñanza suave, y provechoso. Y podrá dezir aora Plinio de este nuevo Demosthenes (lib. 2. Ep. 3.) *Narrat apertè, ornat excelsè, postremò docet, delectatq̃.*

Motivos todos, que passando de elogio à la censura, me obligan à dezir, le juzgo digno de la estampa, para que lo sea de Oraciones sagradas; pues contiene tantos aciertos, y no tiene sombra que le desdiga de nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Este es mi sentir, salvo semper, &c. En esta Casa Professa de la Compañia de Jesus de Sevilla en 21. de Mayo de 1692.

Florencio de Medina,
de la Compañia de Jesus.

CEN.

CENSURA DEL R^{MO}. P.Fr. IVAN
de San Bernardo, Lector Jubilado, y
Calificador del Santo Oficio, Exa-
minador Synodal de el Arçobispado
de Sevilla, Visitador que fue de la Pro-
vincia de Portugal, Ex-Provincial de
la Andaluzia, y Reyno de Granada,
de la Tercera Orden, y Ex-Difinidor
General de toda la Orden de nuestro
Padre San Francisco.

Mandame el señor Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor,
y Vicario General en este Arçobispado de Sevilla, que
dè mi Censura à la Oracion Funebre, que dixo el señor
Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo de
desta Santa, Metropolitana, y Patriarcal Iglesia, en la translacion de
los huesos de la muy illustre señora Doña Rufina de Pineda, que
hizo el señor Marquès de Villalegre su hijo, al Religiosissimo Cõ-
vento de los Padres Capuchinos, monumento proprio donde des-
cansan sus mayores. En esta ocasion empleò debidamente su mag-
nificencia conocida el señor Marquès, desempeñò las singulares
obligaciones de su amor filial, y logró el credito de amado, y esti-
mado de toda esta Ciudad, en la numerosissima, y calificadissima as-
sistencia de aquel tan señalado dia: que así lo consideraron el Abul-
lense, y Dionisio Cartujano al ver la que tuvo Joseph en la trans-
lacion de las cenizas de su padre.

Tuve entonces la fuerte de ser oyente, y agora la tengo de el ser
Censor para poder dexar eseritos los elogios, que alli publicò mi
voz. Es admirable esta Oracion Funebre, porque es vn todo de
superiores partes: por la substancia, por la erudicion, y por la elegã-
cia, y eloquencia, prenda tan connatural a este florido ingenio, que
parece natural. Quien considerare la profundidad conque tratò
este assunto, las sutilezas, que empleò en èl: la erudicion, y refle-

xiones con que explica, y enlaza los lugares de la Sagrada Escritura, muy sin violencia le podrá apropiarse la Censura que Vincencio Lirimente dio al antiguo Padre Tertuliano: *Iam porro orationis suae laudes, quis exequi valeat? Quae tanto, nescio qua, rationum densitate sanserit, ut ad consensum sui, quos suadere non poterit, impellat: cuius quot sane verba tot sententiae sunt: quot sensus tot victoria.* Qué palabras bastarán para alabar esta Oración? Está adornada de tan vivos conceptos, y de tal eficacia de razones, que bastan a arrastrar a los que no le quisieran persuadir: tantas son las sentencias, como las palabras, tantos los triunfos, como los intentos.

Vincenc.
Lir. in. com.
l. c. 24.

Ibid. c. 23.

Y todo esto está dicho con unas clausulas de tan suave elocuencia, que las palabras deste grande Orador pudieran trocar el nombre de palabras en el de suavidades, y dulçuras, que es lo que escribió de las de Origines el mismo Lirimente: *Fuit tam amena, tam lactea, tam dulcis Oratio, ut mihi ex ore ipsius, non tam verba, quam mella quaedam fluxisse videantur.* Manifiesta el Autor, en quanto lo permite lo breve de la obra, aquella erudicion, que en todos sus actos literarios han admirado todos, partes todos de un elevado ingenio, ilustrado con un cõtinuo estudio, sacado de libros escogidos, que ha jutado su curiosidad la substancia, y la dulçura, y especialmente de las Letras Sagradas, que es lo que dixo Ricardo Victorino explicando el *Favus distillans labia sua*, de los Cantares: *Hunc favum congerit anima de diversis Scripturae floribus: hos perquirat: his insidet: de his suavitatem dulcedinis extrahit, et elicit.* Sacó pues del florido jardin de la Sagrada Escritura este illustre Orador el Nectar de sus flores, como industriosa Aveja; y siendo para si Aveja en el cuydado, fue FLORES para todos en la suavidad, y en la dulçura; para que no solo en Thamnata se hallasse panal en boca de LEON.

Cant. 4.^o

Ricard. in
Cant. c. 28.

Iudic. 14.

Llenò aquel dia este Varon doctissimo el concepto, que debia a aquel docto, y discreto Auditorio, siendo Panegirista de una gran Matrona, sin caer en lo lisonjero, y sin faltar a lo cortesano, que son los dos Escollos; en que suelen, o pueden tocar aun los mas diestros Pitotos en ocasiones semejantes. Ponderò con magestad, y firmeza lo substancial del assumpto, de luciendo del unas doctrinas; sobre muy Christianas, muy proporcionadas a la calidad del Auditorio, conforme a la doctrina de S. Gregorio el Grande: *Non enim varia, eademque omnibus exhortatio convenit. Pro qualitate audentium formari debet sermo Doctrinum.* Conque hallo que la cen-

S. Gregor.
in moral.
30. c. 5.

sura, que esta Oracion merece, es un elogio en lugar de aprobacion

cion ; y assi se le puede dar justissimamente la licencia para que se estampe , y falga a la publica luz , pues no contiene cosa , que se oponga a nuestra Santa Fé , ni a las buenas costumbres. Assi lo siento, y lo firmé. En este Convento de Nuestra Señora de Consolacion de Sevilla en 30. de Mayo de 1692. años.

*El Maestro Fr. Juan
de S. Bernardo.*

B2

LICEN

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Jayme de Palafox y Cardona mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia por lo que toca è este Tribunal, para que se pueda imprimir, é imprima vn Sermon Panegirico Funebre, que predicò el señor Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad, en la translacion que se hizo de los huesos de la señora Doña Rufina de Pineda à el Convento de los Capuchinos, extramuros desta Ciudad: atento a no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que han dado su Censura, y Parecer las personas Doctas à quien cometimos la vista, y examen de dicho Sermon. Dada en Sevilla à treinta y vno de Mayo de mil y seiscientos y noventa y dos años.

Bayas.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco Alvarado.



*Ad exequias Funebres D. exemplaris Rufinae
de Pineda.*



Este Teatro Funebre de desengaños: este Tu-
mulo Funebre de sentimientos; estas luzes
melancolicas, mudas lenguas, que explican
el dolor; son vna Cathedra Christiana, que
enseña eloquente à dirigir la vida, y a pre-
venir la muerte. Murió la muy Ilustre Se-
ñora Doña Rufina de Pineda, cuyos mor-
tales despojos, hasta ayer depositados en vn
Sepulcro, le han trasladado por su disposi-
cion al Monumento de sus Mayores, en este penitente, y Religio-
sissimo Santuario. Ocasiónó tu muerte dos heridas de vn golpe, vna
al morirte, y otra al trasladarte. Divina providencia para instruir los
mortales, renovar dos memorias con vna muerte; porque si obran
ciegos de que viven, abran los ojos de que mueren. Del Topo di-
ze Berchorio, que nace con ojos perfectos para ver; y naciendole
vna tunica basta sobre la vista, le vé precissado à vivir ciego; pero
al morir, despedazando a quel velo, con las congoxas de la muerte,
abre los ojos en aquella hora, sirviendo de elcarmiento a los hom-
bres, que si obran ciegos quando vivē, han de abrir los ojos quan-
do mueren: *Tulpa, quando moritur, prae angustia corium scindit, quan-
do velabat oculos, & sic aperit oculos moriendo, quos habebat clausos
vivendo.* Murió, buelvo a dezir, la venerable Señora Doña Rufi-
na de Pineda, cuyas virtudes, y exemplos, protestando siempre solo
la autoridad humana, serán la empresa deste Funeral: y pues dize
Salomon, que en todas las Genealogias de la tierra, no ay mas que
ser, que temer a Dios, y observar su Ley: *Deum time, & mandata
eius observa, hoc est enim omnis homo.* Oy hueffos elados, de quien os
animó con tantas virtudes, con vuestros hablo: *Osse arida audite
verbum Dei.* Cenizas frias de quien os alentó con tantos exem-
plos, oídme la palabra de Dios: *Osse arida audite verbum Dei.*
En esta Region de los vivos, que habitais, en esta tierra de la
verdad, que vivis, qué concepto se haze de Nobleza? Quanto
se aprecia el esplendor, que se dize de la opulencia? Pero ya os oy-
go

*Berob. lib
10. c. 96.*

Ezeq. c. 1.

*Ecclesiast.
tes c. 12. v*

12.

Prov. 31.

go vn detengañio del Cielo, al modo del *Beati mortui* del Evange-
 lista: *Falan gratia, & vana est pulchritudo: mulier timens Dominũ*
ipsa laudabitur. Acã en esta Region de los vivos, la Nobleza es
 ayre: acã en esta tierra de la verdad el esplendor es viento, la grande-
 za, y opulencia es nada: y solo entre las mugeres, de la que teme à
 Dios se predicana aqui sus alabanças. Pues Catolico auditorio mio,
 si tengo de seguir esta voz del Cielo, no infitirẽ en la nobleza de
 su nacimiento. Hija de los muy Ilustres Señores Don Juan Ordo-
 ñez de Pinẽda, y D. Maria de Rueda; cuyos timbres, y bialones hon-
 ran la esclarecida sangre de las casas magnificas de Cordova. No
 infitirẽ en sus aplaudidas afinidades, de quienes podia dezir, de la
 vna: *Confidit in ea cor viri sui;* y de la otra: *Quando sederit cum Sena-*
toribus terra. No ponderarẽ el lucessor, y piadoso hijo, que dexa
 en su Familia el muy illustre Señor Don Salvador de Lizaralde,
 Marquẽs de Villa alegre, a cuyas expensas de su dolor se ha fabri-
 cado esta põpa de luzes, esta esfera de llamas, mas fino que Benja-
 min; pues aviendo muerto su madre Raquel en el camino de Be-
 len, no fue jamàs para trãsladarla de aquel sepulcro estraño al mo-
 numento de sus mayores: *Mortua est Rachel, & sepulta est in via,*
que ducit Eph-atom Tan oblequiolo, y tan cortelano como Joseph,
 pues no solo observó puntual el mãdato de su padre Jacob de trãl-
 ladar sus huesos à Canaam al sepulcro de sus mayores Atcendien-
 tes: *Sepelite me cum patribus meis in terra Canaam;* sino que para
 esta translacion funeral hizo Joseph vniversal combite a todos sus
 amigos, Principes, Proceres, Dinastas, y a toda la Nobleza de Egip-
 to. Y oy en funcion semejante no solo miro obedecida la transla-
 cion de tan exemplar Madre, sino tambien para su luzimiento con-
 curro à influencias de vn hijo piadoso otro combite de tanto apa-
 rato, desta ilustrissima assistencia, deste nobilissimo concurso, deste
 sapientissimo Teatro. Mas afortunado que Joseph el otro Salva-
 dor de Egipto, en el sitio, y lugar del sepulcro; pues hizo sus exe-
 quias en Sichen, donde yazian los Patriarchas, y Matronas sus at-
 cendientes: por mas señas, que del sitio donde estava el sepulcro,
 era la possession de Jacob: *In parte agrĩ, quem emerat Jacob.* Jacob
 digo aquel Patriarcha celebre, assi por aquella llaga, que a costa de
 vna lucha misteriosa le imprimiõ vn Angel, como por la innume-
 rable posteridad de sus hijos. Oy discurro mas feliz el sitio deste se-
 pulcro, por ser la cata, y possession deste lugar de mi Serafin Fran-
 cisco, incho Jacob de la Gracia: *In parte agrĩ, quem emerat Jacob,*
 Patriarcha celebre desta Santissima Religion, no solo por sus Llagas
 tagra;

Gen. c. 35.

Gen. c. 50.

Iosue. c. 24.
v. 31Castill. in
glos. risol.
Ser. 19. n.

5.

3.

tagradas à impressiõ Seráfica, sino tambien por la copiosa multitud de sus hijos, lumbres de la Christiandad. En Sichen estava este sepulcro *in Sichen*: que si Siquen significa el ombro, *Sichen*, dize Geronimo: *Interpretatur humerus*. Y quie es el ombro de la Iglesia, sino mi Seráfico Francisco: Pues solo con los tuyos sustentó la de San Juan de Letran, que se desplomaba: con cuyas oraciones, y meritos de hijos, y padre, eipera nuestra difunta su refrigerio: *In Sichen in parte agri quem emerat Iacob*. No insistiré en estas reflexiones, q aunque piadolas son cortelanas, y politicas; solo pöderaré, q nuestra difunta fue Matrona venerable, muger exemplar, y retirada, benefactora insigne, Limoinera piadola; y pues este será mi Norte, fiado en la piedad del assumpto, prometiendome los auxilios de la Gracia à intercessiõ de Maria Santissima, comienço el exordio de mi Oracion.

Mulierem fortem quis inueniet?



Consideravit semitas domus sue: manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem.. Proverb. 31



O te funda la vida Christiana: en las grandezas del mundo, que son ayre; no te plantá sobre las riquezas del Orbe, que son viento; no te arraygan sobre las delicias, y esplendores de la tierra, que son naja: sino solo te funda en la virtud, en la santidad, y en la perfeccion. Si al definir el Angel de Zacharias los quat ro Reynos mas formidables del mundo, los refirió con tanto desprecio, que por dezir quat ro Monarquias, dixo los quat ro vientos: *Quid sunt ha domine m: hi sunt quat uer venti*. Si auiedo desfrustrado Salamon todas las honras, y delicias del mundo, les dió la censura de vanidad de vanidades, y todo vanidad: *Et omnia uanitas*; quien avrá, que prudentemente te funde en materia tan fragil, en planta tan caduca, y en raiz de tanta vanidad? Què bien discurriré este sentimiento Christiano, nuestra venerable difunta, pues fundó los progressos de su vida exemplar, no en lo illustre de su profapia, no en el esplendor de su familia, no en la opulencia de su

Zachar.
cap. 6.

Eccles. 1.

4.
tu riqueza, sino solo en los desengaños del Cielo, y en los desprecios de la tierra. Vivir en el mundo sin inclinarte à tus pompas, es valor; vivir en el siglo, sin desquiciarte à tus excessos, es cōstancia; sin incurrir en tus nimiedades, es fortaleza de muger valerosas: *Mulicrem fortem.* Qué abstraída vivia nuestra exemplar difunta de las pompas vanas! qué apartada de las galas ricas! con qué averfio à los trages costosos! y no lo estraño, si te fundaba en la perfeccion, y despreciaba la vanidad.

En vna ocasion de preciffo luzimiento en tu casa te le hizo vn presente de vestido tan rico, como primototo, donde te competià la riqueza, con lo singular, y aviendolo visto nuestra difunta, dixo estas palabras de edificacion: *Valgame Dios! vestido tan rico, y tan costoso para vna muger, que es solo vna poca de tierra, en verdad que no hare dichamen de usarlo, sino solo de consagrarlo para que lo honre la Madre de Dios de los Reyes.* O Matrona desengañada! qué bien fundas tus virtudes, en que eres tierra, en que eres polvo, con fundamento tan leguro, que cierta vives en no incurrir en la elacion de no inclinarte à la vanidad.

Que elegante pondera David los privileglos, con que Dios ilustrò la tierra: *Qu. fundasti te: ram super stabilitatem suam, non inclinabitur in seculum seculi.* Dotaste, Señor, à la tierra entre otros privilegios, en que naciesse con vna soberana inmunidad de contancia, con vna lagrada effencion de firmeza, y para que esta fuera mas gloriosa le diste el privilegio, sin que lo mendigasse de nadie: pues estrivando sobre si misma està segura de caer: *Super habitaculum suam non inclinabitur.* Fundate lo estable de la tierra sobre si misma, no tengas pena, que baybenes la derriven, ni hagan perder pie los sucessos. Valgame Dios, qué privilegio tan raro! mirad los otros Elementos, qué inquietos, qué sin sosiego, qué inconstantes: el Viento, sin tener jamás punto fixo, ya te arroja hàzia el Oriete, ya corre hàzia el Ocalo, y tanta es entre torvellinos, y huracanes tu inconstancia, que aunque mas lo examine la vista, no conocerà donde corre, ni alcançará donde para. El agua, qué inquieta, siempre entre tormentas zozobra; ya te encreipa, ya te calma, ya te alborota; qué son las olas, que la turvan, sino vna violencia, conque mal hallada, procura romper el margen, que la estrecha, los grillos que la aprisionan. Mirad al Fuego, y vereis tremula la llama, como late hàzia arriba voluble, ó para desvanecerse, ó para huirse; pero la tierra: *Non inclinabitur in seculum seculi,* firme siempre sin caerle, estable siempre sin desquiciarse. Pues Señor, qué columnas la afir-

afirma: **Què estrivos la sustentan?** En què se funda tal firmeza? En si misma se funda, dize el Gran Padre Agustino: *Super stabilitatem suam, super quam stabilitatem; supra ipsam terram.* Fundate sobre que es tierra; y mas tierra, sobre que es polvo, y mas polvo, *super stabilitatem suam*, en esto estriva para no delquiciarle de tu centro. No se funda en que es oro, no se funda en que es Plata, no estriva en que es poder, no estriva en que es riqueza; sino estriva en que es tierra, sino se funda, en que es polvo, y con fundamento tan solido podrá temblar, pero no caer, podrá estremecerle, pero no delquiciarle: *Non inclinabitur in seculum seculi.* Que oportuno el Cayetano: *Non inclinabitur, quia non super aliquod sustentaculum, sed fundatur super ipsam terram, que est centrum mundi, & inferior Orbis.* Ya no estraño, que nuestra delengañada ditunta tenga el valor, y la constancia de la muger fuerte: *Mulierem fortem*: que viviendo entre las pompas del mundo no le incline a tus galas, ni a tus excesos, pues instruida con las luzes del Cielo, no se funda como el ayre en las torres de viento, no se funda como el agua en las especiosas apariencias, no estriva como el fuego en los luzimientos, y esplendores, sino se funda como la tierra en que es tierra, y en que es polvo: *Super stabilitatem terræ, super ipsam terram: mulierem fortem.*

S. Aug in
in ipsam
Psal.

Caiet in
hunc Psal

Con estos delengaños muy acomodados a tu genio vivia muy retirada de los comercios vanos, muy abstraída de las visitas, y correspondencias inútiles, siempre retirada en su retiro: considerando solo las tendas de tu casa, que este es nuestro asunto: *Consideravit semitas domus sue*; que el considerar, y registrar las mugeres las tendas de las calles, siempre fue el carimiento à el mundo, y lamentacion del Orbe: assi lo fue los passeos de Eva por el Paraíso, los de Dyna por la Ciudad de Sychen, los de Tamar por los campos de tu domicilio; que si huvieran considerado el retiro de su casa, no fueran exemplares, ò de los peligros, ò de las desgracias. Con esta doctrina del Cielo mantenía nuestra difunta en su clausura los frutos del buen gobierno, de zelar su familia, de registrar sus costumbres, de reformar sus gastos, de instruir en su familia una vida Christiana, que estos son los frutos favorables de considerar las **Marronas** las tendas de su casa: *Consideravit semitas domus sue*; y delengañente las mugeres virtuosas, que es el Evangelio, que para venerar mugeres exéplares, es menester introducir las retiradas.

Gen. c. 31

Gen. c. 34.

Genes. 38.

Reparo, con un doctissimo Expositor, que los tres Evangelios, que canta la Iglesia en las Solemnidades de las mugeres santas,

todos los introduce con notable clautura: el primero de S. Matheo, de las Virgines: *Simile est Regnum Caelorum, decem virginibus; & clausa est ianua.* Mira que clautura; el segundo de las Matronas: *Simile est Regnum Caelorum thesaur'o abscondito.* Teloro etcondido, mira que encerramiento: el tercero en las viudas: *Sagena missa in mare,* vna red echada en el mar; mira que habitacion tan guardada. Pues Señor, para mugeres tan virtuosas, tan exemplares, tan detengañadas tanta clautura? tanto retiro? tanto encerramiento? Si fieles, q' esta es mi proposi. ion, que para venerar Matronas virtuosas, es menester introducir las retiradas: *Et clausa est ianua, consideravit semitas domus suae;* pero ya se me ocurre vna dificultad en el Evágelio: si el retiro, y encerramiento conduce tanto para la vida exemplar, como en el Evangelio de las Virgines, huvo Virgines necias? *Quingque autem ex eis erant fatuae.* Como en el Evangelio de la red huvo pezes, que detechar? *in los ante m foras miserunt.* O q' es exēplar resolucō del Cielo: en el teloro etcondido, q' todo fue clautura, no se hallò cosa mala q' despreciar: en la red, que huvo agujeros por donde mirar: en la casa, que huvo puerta por dōde salir, no todo fue bueno, sino huvo Virgines, que excluir, y pezes, que detechar. O Matrona difunta, que atildada viviste en tu retiro: que bien consideraste las tendas de tu casa, por esto la mantuvisteis con tan Christiana Economia, con vida tan exemplar. O tiempos! o costumbres! si las Matronas de herarquias siempre consideran las tendas de las calles a todas horas en los vanos paseos, siēpre continuando visitas inutiles; sin considerar las tendas de tu casa, como zelarán los excēsos, como reformará en la familia, quando en la mas atildada se levantan centellas, que prosiguen en fuego, y acaban en escandalo? Detengañente las Matronas, que dessean cumplir su obligacion, que el retiro regular en sus casas, es para Dios de tanto agrado, como el mas exemplar exercicio.

Notable observacion de San Ambrosio, y otros muchos Padres en la Embaxada, que hizo el Angel para lograr el inefable Misterio de la Encarnacion: *Et ingressus Angelus ad eam,* pondera el Santo: *Virgo Santissima in domo;* grande admiracion, entrar el Angel à anunciar tan sacrosanto Misterio, obliervando, que Maria Santissima estuviēse en la clautura de la casa, en su retrete, y en su retiro? *Et ingressus Angelus ad eam, intra domum.* Pues, Señor, misterio tan estupendo le anuncia en el retrete de vna casa? Pues no ay Templo no ay Santuario, no ay Santa Santorum para honrarlo con la pretencia de este Sacramento? Pues el nacimiento del

Baptista infinitamente distante no se anunció en el mismo Templo, quando Zacharias estava ofreciendo el Sacrificio? *Sic autem Angelus cum Sacerdotio fungeretur*; pues al anunciar à Manué, Padre de Santon su nacimiento, no dice el Texto, que se le apareció entre el Sacrificio, y las Aras? *Cumque ascenderet flamma Altaris in Cælum, Angelus quoque pariter in flamma ascendit*. Pues es bueno, que para anunciar el nacimiento de dos ministros se observe en las Aras, y el Templo, y para anunciar el nacimiento del verdadero Dios encarnado, se ande encudriñando vna casa pobre, vn retrète humilde: *Et ingressus Angelus ad eam. Virgo intra domum*. O que es documento de el Cielo, para informar con el exemplar de Maria Santissima, quanto estima en las mugeres el retiro en sus casas. Al Sacerdote Zacharias aparezcale Gabriel en el Templo, y en el Sacrificio: al padre de Santon; es mucha razon, que se le parezca el Angel en el Altar; pero a Maria Santissima es orden de Dios, que se le parezca en su casa: *Ingressus Angelus ad eam*. En su retiro, y en su retrète: *Virgo Santissima in domo*; para que sepa el mundo, para que oblierven las Matronas, que tambien le parecen a Dios las mugeres exemplares en sus casas, como los Sacerdotes Santos en sus Altares: *Virgo Santissima in domo: Et ingressus Angelus ad eam: cum Zacharias fungeretur Sacerdotio, ait Angelus*. Tan apreciable es en los ojos de Dios, que las Matronas de talento Christiano consideran las tendas de su casa, *consideravit semitas domus sue*: ni la Margarita puede estimarle en sus quilates, sino es bebiendo por su concha los rozios del Cielo, pero siempre encerrada házia la tierra, y à la Espota encerrada en su casa se le vino el Espoto a sus puertas: *Aperi mibi soror mea*, y por no abrirelas, aunque lo halló por las calles, fue costandole peligros, heridas, y despojos. Bien aya nuestra

Luc. 6. 1.

Iudicũ c. 13.

Canticor.

6. 5.

de tu casa, *consideravit semitas domus sue*. De este dictamen tan prudente, de esta Economia Christiana pudo siempre lograr tu abundancia, y tu opulencia, materiales todos muy oportunos para tus piedades, para tus limosnas, para repetir tus socorros a los necesitados; y esta es la terie de nuestro asunto: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem*: la qual virtud de misericordia, y compassion con los pobres, fue tan del genio de nuestra piadola difunta, que a todas partes se estendian sus manos para remediar: à los Templos, a los Hospitales, a las Religiones, a todas las miserias, y aflicciones de los necesitados acu dia su posibilidad. **A** la Sacrosanta Imgen de nuestra Se-

fiora de los Reyes, fuera de aquel vestido tan precioso, que le dió obsequiosa, le embió tambien vna joya de diamantes, tan apreciables, y otra de grandes quilates, que passavan de dos mil escudos: En el Hospital de las tullidas dotó vna cama para siempre, con vn capital considerable: para otra obra pia de poner en estado, contribuyó casi de mil ducados: para otra dote de Religiosa ayudó con mas de quinientos: para los ornamentos, y esplendor del Culto Divino coacurió en muchísimas Iglesias, con gastos muy crecidos: y en los pobres comunes, y en los muy especiales los ayudaba continuamente con notables limosnas. O exemplar Matrona! quanto crecen tus mitercordias/quanto se repiten tus piedades! tus manos limoneras no tolo se estien den para focorrer, sino parece, que tienen alas para remediar.

Quatro pias velozes, embidia del Sol en lo hermoso, emulacion de el ayre en lo ligero, tiraban vsanos el Carro mas brillante, quatro rostros tenian misteriosos, de Hombre, de Leon, de Aguila, y de Buey. No reparo en sus ruedas llenas de ojos, que como tenían tan elevados spiritus: *Spiritus vite erat in rotis.* Sin ocio, ni quietud en su vida activa, y contemplativa se movian siempre házia el Cielo, y házia la tierra, y no lo estraño; porque allí vió San Juan los otros quatro espiritus llenos de ojos en el Cielo: *Plena oculis ante, & retro;* pero ni los espiritus, que te introducian gozando en el Cielo, ni los que te exercitaban mereciendo en la tierra, estavan ociosos de afectos, tuspenfos de fervores; sino sin quietud, ni descanso, ni ocio: *Et requiem non habebant:* Siempre amando, siempre contemplando, siempre celebrando al Dios, que adoraban. Solo reparo en las manos con alas, que tenían estos espiritus misteriosos: *Et manus hominis sub pennis eorum per quatuor partes.* Pues Señor, qué complicacion es de instrumentos tantas manos, y tantas alas? si en la vida activa, dize San Gregorio con otros Padres, sirven las manos a la misericordia para el dar, para el repartir, para el locorrer: Las alas servirán de embarazo, las plumas fervirán de estorvo: bien veo, que las alas, y plumas son a proposito para ocultar lo que se dá; pero embarazan para repartir lo que se focorre! O que no estorvan, sino adelanta el espíritu de la misericordia! Estavan estos espiritus Seraficos ardiendo en amor de los proximos: no les bastaban á tus manos estar estendidas para dar, sino también tener alas para focorrer: por quantas partes bolvian los ojos las ruedas, al mirar afligidos, acudian las manos volando a remediarlos: por vna parte veian vn hambriento volando la mano a alimétarlo; por otra

Ex lib. 1

Apoal. 4.

4

S. Gregor.
Homil. 2.
super Exo.

parte encontraba vn desnudo, volando la mano para vestirlo; por otra parte se ocurrían devalidos, volando las manos para abrigarlos, por quantas partes se estrecha la necesidad, ocurría la mano a la affliccion, tan promptas en las clemencias, que tenían alas para las misericordias: *Et manus hominis sub pennis eorum per quatuor partes.* Ha espíritu limosnero de nuestra piadla difunta! muchas manos tuvo tu compassion para remediar tantos pobres, tantas afflicciones, tantas necesidades, como te venían á tu mano, pero tus entañas piadotas no se contentaban con dar lento el remedio, paulado el alivio, sino á quantas partes veías la affliccion, la pobreza, el peligro, y la precission, á tantas partes se estendían tus manos, no solo promptas para remediar, sino con alas para locorrer: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem. Et manus sub pennis eorum per quatuor partes.*

Y es possible, que bastava tu abundancia para tantas limosnas? Si, Fieles, este es el fruto del buen gobierno, este es el premio de la Economía Christiana: en aviendo templança en los gastos, en aviendo moderación en las familias ay para remediar las afflicciones de los necesitados este metodo del Cielo nos enseñó Christo mi Dios, al sustentar de milagro en el Desierto tan numerosa multitud, de pan, y pezes fue el alimento, reparán los Padres lo precisso, y no de lo superfluo: les mandò tentarse con orden, que en aviendola, se logran muchos locorros: les mandò recoger los fragmentos, q en no desperdiciandose, ay para muchas misericordias. Y desengañemonos, que en aviendo orden en repartir las abundancias, interelan mucho los pobres; pero en aviendo desgobierno, y desorden, avrá siempre para la ambicion, y nunca para la piedad. Conque primor, y profundidad reparò el Illustrissimo Passente en las dos tentaciones conque acometió el demonio a Christo mi Dios en el Desierto: En la primera tan eteado, y miserable, que a vn penitente hambriento de quarenta dias no quitò ofrecerle ni vn pan, sino piedras: *Dir vt lapides isti panes fiant.* En la segunda tan desordenado, y tan prodigo, que solo porque lo adorara le ofreció todo el mundo: *Hec omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me.* Y al cotexar esta ingeniosa pluma estos detvaratos, y exceso del Diablo lo tugiha con estas espediosas palabras: *O elemosinarius demon: ergo famem acuis, Domino famescenti, dum lapidem pro pane propinas, & totum orbem, pro tua adoratione promitti.* O desgovernado, y perdulario limosnero [le reprehède al demonio este crudito Interprete] todos son extremos en tu desordé, pues á vn penitente de 40.

Joan. e. 6.

Matth. 5.

Cerda in
Iud. in cliv
ch. sui Euv
gel.

dias

Iob c. 10.

dias hambriento, ni aun con vn pan lo socorres, y solo porque te adore, y porque te idolatre, le ofreces todo vn mundo? Pero yo no lo estraño, porque es mal gobierno, que se practica en las casas del niablo; y si no, qual es la casa del demonio? No es el Infierno? Asi lo dize Job. Y qual es el gobierno de aquella casa? *Vbi nullus est ordo*, pondera el mismo, que ni alli ay gobierno, ni alli orden: pues si en aquella casa, ni ay orden, ni ay gobierno, no estrañes agora el desbarato con que procede el demonio al tentar a nuestro Redemptor, para su ambicion, y la vanidad; todo el mundo le pareció poco; para socorrer á vn penitente necesitado, vn pan le pareció mucho: *Dixi vi lapides isti panes fiunt; haec omnia tibi dabo, si eadem adoraveris me.* Cuydado Fieles con el buen orden, con la Economia Christiana, con la templança en los gastos, que por observarla tan prudente nuestra difunta logró tantas piedades, executó tantas misericordias: *Manum suam aperuit inopi, & manus tuas extendit ad pauperem.*

Pero es muy de reparar, que en tanta distribucion de limoína no se disminuyera, ni la abundancia, ni la opulencia de nuestra exemplar difunta; y no lo estraño, quando lo veo autorizado en la concordia de los setenta Interpretes, que en este capitulo explica el Doctissimo Haye en sus versiones: *Elemosina illius* (habla de la muger fuerte) *non depauperaverunt eam, nec devisitaverunt filios suos, sed potius illos exaltaverunt, & illustraverunt;* de suerte concluye este grande Interprete, que las limoínas de esta Matrona no la empobrecieron, ni a ella, ni a sus hijos, antes los enriquecieron, é ilustraron. No es esto lo que ven nuestros ojos en familia tan abundante, y tan opulenta; Si fieles, que las limoínas no gastan, sino aumentan; las piedades no consumen, sino multiplican: en vna corta porcion de agua fria, dize el Chiristostomo, puso el Salvador el v. g. de la limoína, no en agua caliente; porque, dize este gran Padre, en quien la caliente es preciffo el gasto, y ella misma al calentarse le evapora, y se consume, y la limoína ni consume, ni gasta: *Nè propter lignorum sumptum mercede praveris.* No es mi intencion epilogar los inmentos frutos de la limoína, que fuera esto copiar los Chiristologos, los Chiristostomos, los Julianes, los Augustinos, y los Ambrosios: que todo lo purifica, que todo lo impetra, que todo lo satisface, que todo lo perdona en el sentido q̄ explican los Sâtos PP. solo intento persuadir, que lo que se gasta en las limoínas no se consume, sino se aumenta; no se gasta, sino se multiplica; y para convencerlo, oi. dilelo a Zacheo al guardar las lecciones; que le

Haye in
tam: 7. in
c. 31. pro-
ver. in sua
concor.

S. Chiristofte
serm de in-
su. Selam

entendò tu Divino huésped, y Maestro Chriſto: *Domine esse dimittam bonorum meorum de pauperibus, & si quid aliquem defraudaui, reddo quadruplum.* Huésped, y Maestro mio, he oido de vuestros labios soberanos tales excelencias de la limosna, que ya convertido a vuestro santissimo dictamen, me refuelvo a dar de limosna la mitad de mi hacienda a los pobres; y si con mis logros, y viuras huviere defraudado algú proximo, le restituiré el quatro tanto: *Reddo quadruplū* Cier to, Señor, q como Zacheo es Catecumeno, no está bien en los principios morales de la conciencia; porq en la còcurrencia de dos virtudes vna de justicia, y otra de misericordia, en buena ley es primero la de justicia, y luego la de misericordia, y así debia dezir Zacheo, Señor, todo quanto he defraudado a mis proximos, lo restituyo enteramente, y despues lo que me quedare de mi hacienda la repartiré a los pobres; pero primero querer dar limosna, y luego restituir, es arrielar la restitucion, y mas quando veo abilito tan empeñado en restituir vna legur, o hacha, q pidiédola prelada vn dicipulo se le cayò en el Jordan al cortar con ella vn arbol para su habitacion, pues al ver el dicipulo, que se le desprendió el hieirro, y cayò en el Jordan, clamò triste a su Padre Eliseo: *Heñ, Domine, quia mutuo acceperat.* Ay, Maestro mio, que se me cayò la legur en el Jordan, y lo peor es, que era prestada, y no tengo con q bolverla: inclinote Eliseo al Jordan, preguntò el sitio por dòde cayò el hieirro: *Vbi cecidit* que los superiores, como no se lo sabé todo, tambien há menester preguntar: inclinote, digo, Eliseo al Jordan, y al mismo punto comencò el hieirro a tubir hazia arriba nadando milagrotamente contra el pelò de su gravedad: *Superna natavit ferrum*; tomòlo Eliseo, bolviòelo al dicipulo, pareciédole a vn Varon tan prodigioso, en vnã prenda tan despreciable, materia digna de hazer vn milagro para bolverla, de obrar vn prodigio para restituir la: *Heñ, Domine, quia mutuo acceperam*; y còcluye *Lyra. Nè habeo, cum quo domino satisfaciám*; pues si es la restitucion de tanta importancia, que en su recomenscion haze Eliseo vn milagro para logra la, restituya Zacheo sus fraudes, y luego repartirá sus limosnas. Y si repartidas las limosnas de tu hacienda, no huviera luego para restituir: *Esso no püede ser*, dize el Gran Christologo: *Misericordia contulit, quod rapina abstulerat, bona conserunt, & Crisost. quod fraudes ademerunt*: La misericordia le diò para restaurar los fraudes; la limosna le diò para restituir las viuras; dize muy bien Zacheo, pondera este gran Padre: Si oygo dezir de la boca de mi Divino Maestro, que las limosnas dan ciento por vno, que en dan-

Luc. 6. 29.

Li 4. Reg. 6. 6.

Lyra. apud May hoc s.

S. Crisost. serm. 2. de Zacheo.

dando a los pobres prevergan los sacos para las abundancias, y para los retornos, digo; que quiero dar a los pobres la mitad de mi hacienda de limosna, que siendo limosna, ella crecera tanto, y multiplicara tanto mi abundancia, y mi caudal, que avrá con mi hacienda para dar, para socorrer, y para restituir: *Eccc dimidiun bonorum meorum do pauperibus, Et si quid aliquem defraudavi, &c. Misericordia contuli; quod rapine abstuleras.* Ya no estraño, que nuestra piedad difunta con tus limosnas repetidas, no disminuaya tu abundancia, ni empobrezca tu opulencia: *Elemosine eius non de pauper auerunt eam;* porque las limosnas no gastan, sino aumentan, no consumen, sino multiplican: *Manum suam aperuit inopi, &c.*

Y no dexaré de ponderar mi vltimo reparo, que estas limosnas, que estas obras pias exercitadas de nuestra exemplar difunta, las executara por si misma, por sus mismas manos, *manum suam aperuit,* sin fariar en quanto le fue posible de familiares, ni con sanguineos con tanta precision, que los vltimos legados, que ya no podia repartir, los dexó determinados, y sin poderlos variar a los pobres de su eleccion. Qué es esto: sino vn documento Christiano, que quisiera verlo impresso, en los corazones de mis oyentes: que en las materias de importancia, que tocan al alma, ó para satisfacer a Dios por nuestras culpas, ó para merecerle remission de nuestras penas, ó para satisfacer a los proximos de justicia, no ay que fariarlas, si es posible de otros terceros, sino obrarlas, y executarlas por nuestras mismas manos: *Manum suam aperuit;* obrarlas por nuestras mismas personas. En puntos que importan tanto, como asegurararnos el alma, y librarnos de los tormentos, si es posible, no ay que fiarnos de otras diligencias, que si se olvidan, ó se desprecian, pueden incurrir en los riesgos de las llamas, ó en los peligros de las penas.

Estraña operacion la que executó Daniel en presencia del Rey de Babilonia; quito convencer a los Sarrapas, y Reales Ministros de traydores; porque comiendose ellos, y sus familiares el monton de alimentos, que cada dia echavan al Idolo Bel, le hizieron creer al Rey, que se lo comia la estatua, y para hazer evidencia de la falsedad, assi del Dios, como de los Ministros, manda a sus criados en presencia del Rey, que le truxessen vna considerable porcion de ceniza: tomola el Profeta Daniel, y cõ sus mismas manos la esparció por todo el pavimento del Templo: *Et percussit cinerem, & scribavit eam per totum Templum coram Rege.* Poderoso Rey, le dice el Profeta, el assumpto que tengo en espartir esta ceniza por el

Tem-

Templo es, para hazer evidencia con las huellas, y pisadas de vuestros Ministros impressas en esta ceniza, que ellos, y sus familiares entran por la noche, y se comen quantos alimentos le mandais ministrar, y que el Uolo Bel, ni come, ni es viviente, sino vna estatua vana, insensible, fabrica de barro, y de cobre, como lo discurre Daniel. Sucedió todo el caso; baxaró por la noche los Ministros, y sus familias, con su mieron los alimentos, dexaron impressos los vestigios, con cuya evidencia los castigó el Rey severamente, quedando Daniel triunfante, y glorioso. Notable diligencia de Daniel! vn varon tan autorizado, que era el segundo del Reyno, se pone por sus manos a esparcir la ceniza! *Et cribravit eam*. Si sus familiares fueron buenos para traerla; *Et atulerunt cinerem*, porque no se fiaran dellos para esparcir la? El mismo por sus mismas manos tiene de colocarla? *Et cribravit eam*: O que es diligencia Celestia! le iba mucho a Daniel en lograr esta operacion, le importaba no menos que la vida, y los tormentos capitales de la muerte: pues muy bien discurre en materia de tanta importancia, y en que le vá tanto, no te fie de terceros, y familiares, sino el mismo por tu misma persona, por sus mismas manos esparca la ceniza: *Et cribravit eam*; no tea que si se malogra esta diligencia, incurra en la perdida de la vida, y en las congoxas de la muerte.

Ay fieles, en vuestros descargos de conciencia, en vuestras limosnas, en vuestras disposiciones, en que quereis satisfacer, y agradar a Dios, executadlas por vuestras mismas personas, en operaciones que os importa satisfacer, y agradar á Dios por vuestras culpas, y libraros de vuestras penas, si es posible obrarlo por vuestras mismas personas, no las fieis de terceros: en puntos, que va tanto, que importará librarle de las llamas, y asegurar la gloria, no fieis de otros las diligencias, que si se olvidan, ó se desprecian, podreis incurrir en tormentos muy rigorosos. Assi lo executó nuestra exemplar difunta; pues en quanto fue posible por sus mismas manos obró sus limosnas, y sus disposiciones las dexó invariables. No siempre tienen los difuntos albazeas tan puntuales, y hijos tan piadosos, como el Señor Marqués de Villaalegre, cuya piedad, y obediencia, no solo cumplió plenissimamente las disposiciones de tan exemplar madre, sino de su hacienda propia ha repartido oy para su refrigerio muchas limosnas, muchos sacrificios estraña accion, y muy singular de hijos, y contagineos, que lo regular es, ojo a la herencia, y llevar a los padres al sepulcro.

Es muy de reparar, que en los Eyangelios se refieren muchos

Padres, que pidieron remedio para sus hijos a Christo mi Dios, y nunca se encuentran hijos, que le pidiera consuelo para sus padres: El Regulo le pidió a Christo vida para su hijo, la Cananea salud para su hija, la Madre de los Zebedeos fillas para sus hijos, y solo oygo en el Evangelio vn hijo, que tratádose por Discipulo de Christo, le pide primero licencia para ir a enterrar a su padre: *Permite me ut vadam sepelire patrem meum.* Para enterrar a su padre, y no más Pues no le pidiera permission para hazerle honras? Para dar limosnas por su alma? Para ofrecer por él algun Sacrificio, como hizo el otro Machabeo tan compasivo, como Religioso con sus Soldados? Esto no, no mas de para enterrarlo, *sepelire patrem meum.* y ay quié diga dize con primor el Doctissimo Maldonado, que aun no esta va muerto el padre: *Atque dicunt adhuc Patrem non esse mortuum;* pues no lo estrañes, que esto es lo regular entre hijos, y consanguíneos, aun sin morir los padres, cuydado con la herencia, y tratar de llevarlos al sepulcro; no assi oy en esta piadosa función vn hijo tan lustre ofrece por madre tan exemplar a sus propias expensas tantas oraciones para su alivio, tantas limosnas para tu consuelo, tantas Missas para su refrigerio: y si acaso de los polvos de nuestra mortalidad le quedate, que purgar algun contagio de tus defectos, le satisfaga a Dios con exuverancia con tan Sacrosanto Sacrificio; assi lo espero piadosamente de la Divina bondad y misericordia, vive pues, o exemplar, en tu casa, y limosna Matrona, vive en quietud, sosiega en reposo, descanta en paz.

Requiescat in pace.



Math. ca.

20.

Luc. c. 7.

Mat. b. c.

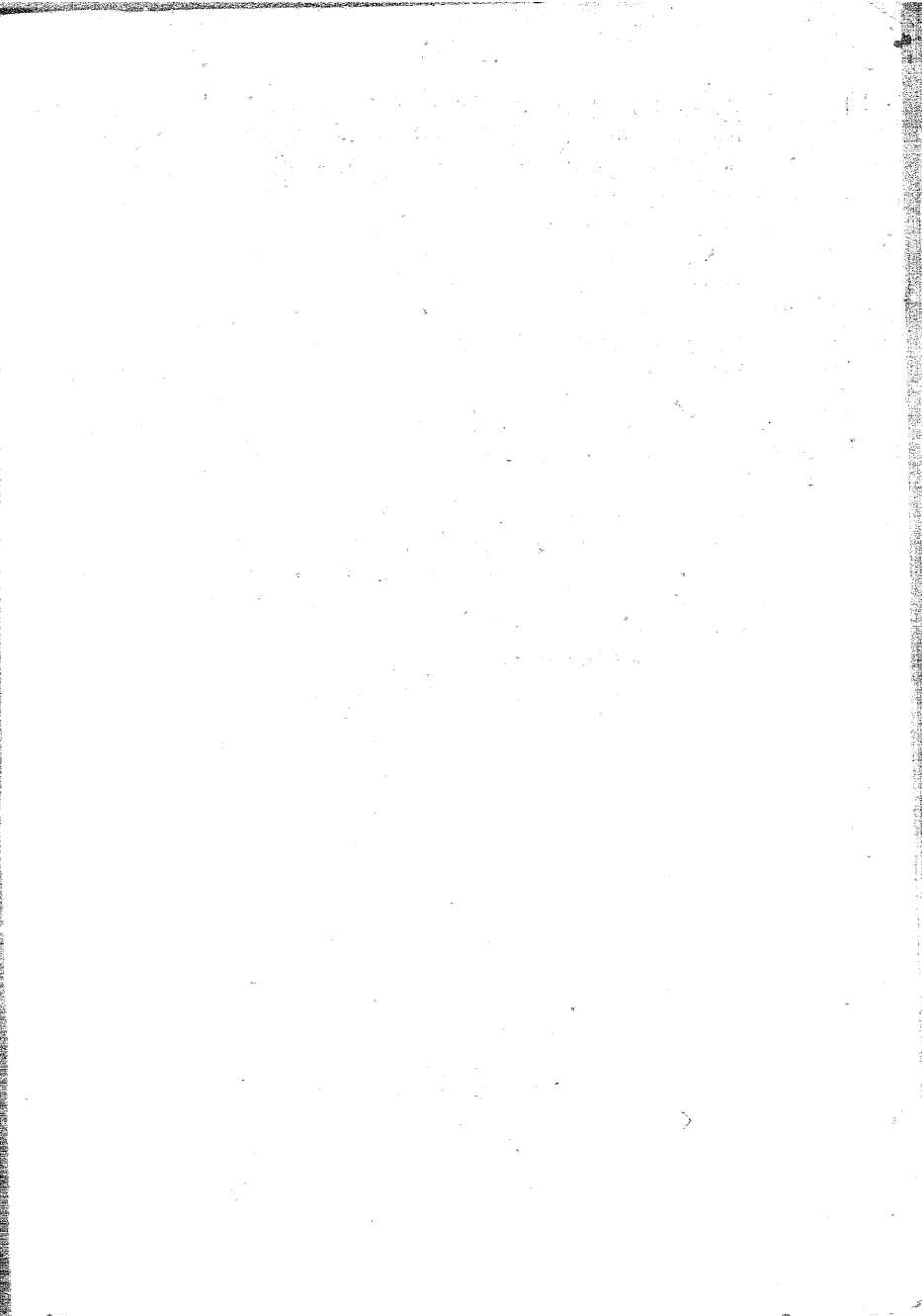
15.

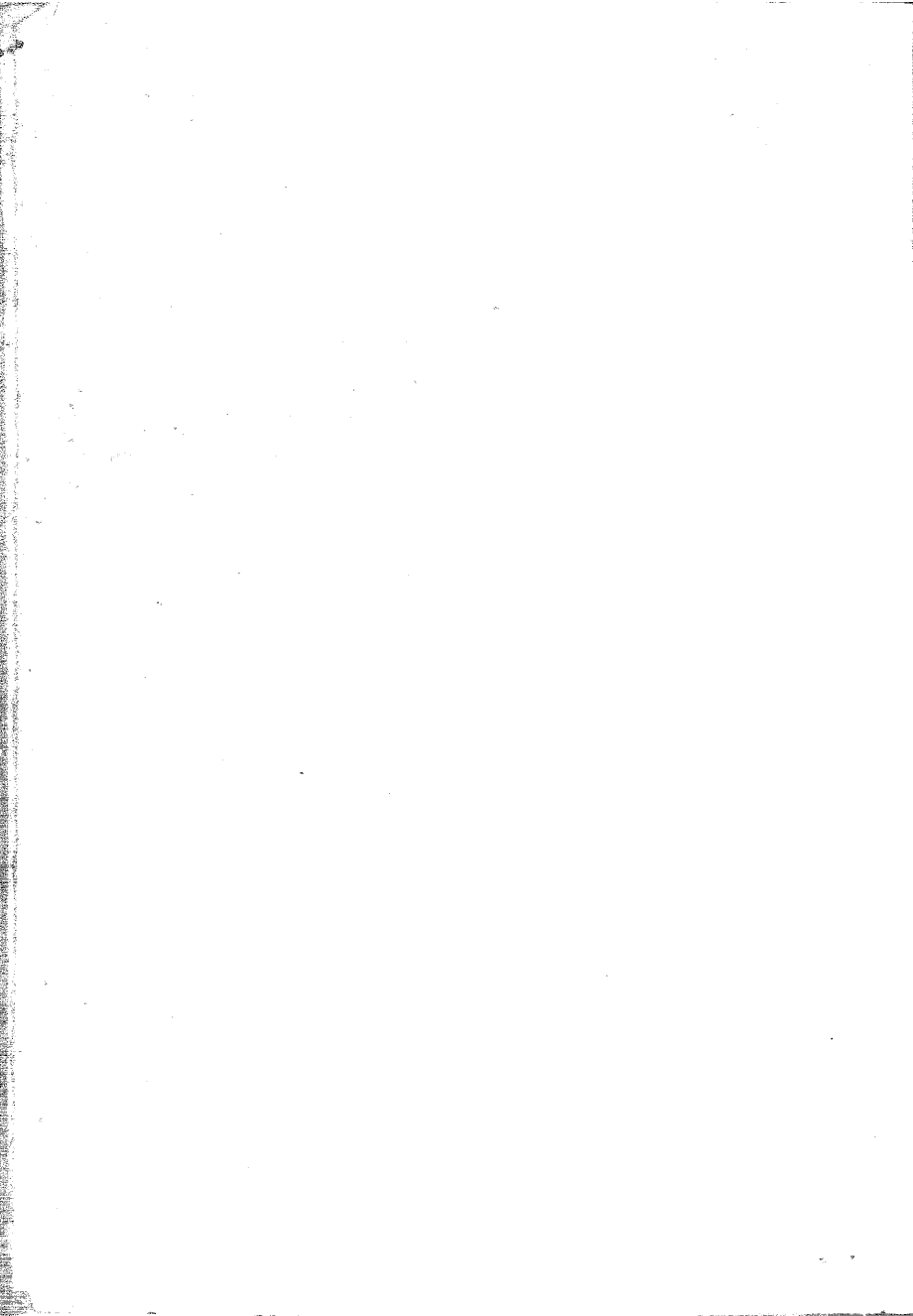
Math. c. 8

Maldonas

in Evang.

s. 8. v. 22.





Es del Sr. Juan de la Garza

del Sr. de San Mateo

Don Juan de la Garza
San Mateo

[Faint, illegible handwritten text]

